ADENDA Nº 01/2016

CONTRATACION DIRECTA N° 01/16

ID. Nº 319177

"ADQUISICIÓN DE GAS HELIO Y AIRE SINTÉTICO – 2DO LLAMADO"

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90(Noventa) días calendarios, contados desde la fecha de presentación de ofertas.

Punto 17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
Edificio SENAD - Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria. Planta Baja.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Lic. Hugo Danilo González Rodríguez
Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 2.998 c/ de la Victoria.
Número del Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 18 de noviembre de 2016
Hora: 10:00 a.m.

Punto 18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 c/ de la Victoria.
Número de Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 18 de noviembre del 2016
Hora: 10:30 a.m.

Punto 20. *"Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de productos químicos y gases industriales a Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente. Anexo E.* Serán considerados 1(un) contrato y/o factura por cada año mencionado anteriormente."

En caso de consorcios deben ser cumplidos todos los requisitos en un 100% por los miembros del consorcio en forma individual.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (Una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD